

Datos del Producto

Número de Registro: 25393 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 28/07/2010 Renovación: Caducidad: 30/11/2026
Nombre Comercial: GAZEL PLUS SG

Titular

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH
Berliner Allee 42
D-40212 DSseldorf
ALEMANIA

Fabricante

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH
Berliner Allee 42
D-40212 DSseldorf
ALEMANIA

Composición

ACETAMIPRID 20% [SG] P/P

Envases

Bolsas de plástico de 10, 50, 60, 100, 250, 300, 350, 500 y 550 g presentadas en cajas de cartón.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alfalfa	Áfidos, pulgones, Aphididae	75 - 100 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500 l/Ha..
	Áfidos, pulgones, Aphididae	200 - 250 g/ha	
Algodonero	Moscas blancas, Aleyrodidae	250 - 300 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-800 l/Ha..
	Espumadora, Philaenus spumarius		(Uso secundario) Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1.500 l/Ha.
	Halyomorpha halys		(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1.500 l/Ha.
	Pentatómidos, Pentatomidae		
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis		
	Minador punteado, Phyllonorycter spp.		
	Minador sinuoso, Lyonetia clerkella		Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1.500 l/Ha., excepto ciruelo con 1.000 l/Ha..
Almendro	Cemiosstoma, minador circular, Leucoptera malifoliella	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1.500 l/Ha.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales se recomienda, antes de la aplicación en el cultivo, realizar una prueba en un área pequeña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales se recomienda, antes de la aplicación en el cultivo, realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
Berenjena	Áfidos, pulgones, Aphididae	250 g/ha	Volumen de caldo al aire libre: 500-1.000 l/Ha. Volumen de caldo en invernadero 1.000-1.700 l/Ha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	350 - 400 g/ha	Únicamente al aire libre. Volumen de caldo 500-1000 l/Ha
Cerezo	Áfidos, pulgones, Aphididae Cemistoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis Minador punteado, Phyllonorycter spp.	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1500 l/Ha, un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo entre ellas de 14 días
	Minador sinuoso, Lyonetia clerkella		
Ciruelo	Cemistoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis Minador sinuoso, Lyonetia clerkella	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000 l/Ha.
	Minador punteado, Phyllonorycter spp.		Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000 l/Ha
	Áfidos, pulgones, Aphididae		Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000l/Ha.
	Minador de las hojas de cítricos, Phyllocnistis citrella		Tratar al comienzo de la primavera, durante el período de crecimiento de los brotes hasta la caída de los pétalos usando un volumen de caldo de 2.000 l/Ha. Para el caso de viveros de cítricos: Aplicar principalmente en las nuevas brotaciones durante el verano, con un volumen de caldo de 600-1000 l/Ha.
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	25 g/Hl	Tratar al comienzo de la primavera, durante el período de crecimiento de los brotes hasta la caída de los pétalos usando un volumen de caldo de 2.000 l/Ha. Para el caso de viveros de cítricos: Tratar con un volumen de caldo máximo de 600-1000 l/Ha.
Melón	Áfidos, pulgones, Aphididae	125 - 150 g/ha	Sólo en cultivo al aire libre. Tratar con un volumen de caldo máximo de 500-600 l/Ha..
Membrillero	Áfidos, pulgones, Aphididae Cemistoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Minador punteado, Phyllonorycter spp.	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000 l/Ha. Dosis máxima 250 g/Ha.
	Minador sinuoso, Lyonetia clerkella		
Níspero, níspero del Japón	Áfidos, pulgones, Aphididae Cemistoma, minador circular, Leucoptera malifoliella Minador punteado, Phyllonorycter spp.	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1.000-1.500 l/Ha.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales se recomienda, antes de la aplicación en el cultivo, realizar una prueba en un área pequeña.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales se recomienda, antes de la aplicación en el cultivo, realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
Patata	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	125 g/ha	
	Áfidos, pulgones, Aphididae	200 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 400 l/Ha..

Pimiento	Áfidos, pulgones, Aphididae	250 g/ha	Únicamente al aire libre. Volumen de caldo: 500-1.000 l/Ha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	350 - 400 g/ha	
Tabaco	Pulguillas, Epirix spp.		[Uso secundario] Incluye pulguilla el tabaco, Epirix hirtipennis. Tratar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	250 - 300 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha..
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae	250 g/ha	Únicamente al aire libre Volumen de caldo 500-1.000 l/Ha. El intervalo mínimo entre aplicaciones debe ser de 28 días.
	Moscas blancas, Aleyrodidae	350 - 400 g/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Melón, Patata, Pimiento, Tomate	7
Alfalfa, Algodonero, Almendro, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Tabaco	14
Berenjena	7 DÍAS AIRE LIBRE 3 DÍAS INVERNADERO
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización foliar al inicio de la infestación, realizando como máximo 2 tratamientos excepto en cítricos que se efectuara sólo uno. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación






SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

No se autoriza para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Alquil bencen sulfonato sódico C10-13 (CAS 68411-30-3)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.